



DECRETO N° 2598/

LAJA, agosto 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 106 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1519 del 19.05.10 que concede horas a contrata a la Srta. Vania Riquelme Soto, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales.

RESUELVO:

- 1.- **PÓNGASE** Término a la relación laboral en 4 horas a contrata a contar del 26 de agosto 2010, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1519 del 19.05.10, a la profesional de la educación Srta. Vania Riquelme Soto, docente a contrata de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/NUB/AMR/lrc *30/08/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233